



RESOLUCIÓN R-Nº 193

(11 MAR 2019)

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 002 de 2019.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad ordenó mediante resolución No. 157 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES, CONFERENCISTAS INVITADOS EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL E INVESTIGADORES CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EN LOS EVENTOS QUE SE REQUIERA".
2. La publicación del proyecto de Pliego de Condiciones se realizó el día 22 de febrero de 2019, en la página web institucional www.unicauca.edu.co/contratacion, con fecha límite para recibir observaciones hasta el día 25 de febrero de 2019, al correo electrónico contratacion3@unicauca.edu.co y por escrito, a la Calle 4 No. 5-30 Vicerrectoría Administrativa, de la Ciudad de Popayán. Dentro del plazo indicado en el cronograma del proceso se presentaron sendas observaciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en la página web de la Universidad.
3. El 04 de marzo del 2019, fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurren y presentaron propuesta las firmas NOVATOURS LTDA., MAYATUR S.A.S. y JE TOURS S.A.S., adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTES		
	NOVATOURS LTDA	MAYATUR S.A.S.	JE TOURS S.A.S.
JURÍDICO	No Hábil	Hábil	Hábil
FINANCIERO	Hábil	Hábil	Hábil
TÉCNICO	Hábil	Hábil	Hábil

4. Con 2 ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, MAYATUR S.A.S. y JE TOURS S.A.S., acorde a lo indicado en el pliego de condiciones, se da inicio a la audiencia pública de adjudicación, que otorga 1000 puntos, conforme al capítulo III del Pliego de Condiciones. Asignados los puntajes, se obtiene el siguiente orden de elegibilidad:



ISO 9001:2015



IONet CO-SC-ECR45002

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911

rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad del Cauca

2.90

Continuación de la resolución N° 193

ITEM	OFERENTE	DESCUENTO SOBRE LOS INGRESOS DIRECTOS DE LA AGENCIA DE VIAJES (COMISIONES) POR CADA TIQUETE	ASUMIR LAS DE PENALIDADES QUE SE GENEREN POR CAMBIOS NO PREVISTOS	FACTOR TECNOLÓGICO	TOTAL
1	MAYATUR S.A.S.	293,82	333	334	960,82
2	JE TOURS S.A.S.	333	0	334	667

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución rectoral 157 de 2019 a la firma MAYATUR S.A.S., cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN LAS RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS SERVIDORES UNIVERSITARIOS, ESTUDIANTES, CONFERENCISTAS INVITADOS EN DESARROLLO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL E INVESTIGADORES CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y EN LOS EVENTOS QUE SE REQUIERA", conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública número 002 de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar a la señora GLORIA PATRICIA MARÍA VICENTA BEDOYA DE MONTENEGRO identificada con cédula de ciudadanía N° 41.769.496, expedida en Bogotá, representante legal de la firma MAYATUR S.A.S., quien podrá ser notificada en la siguiente dirección: Avenida 19 N° 4-48 Interior 1, correo electrónico licitaciones@aviatur.com.co, teléfono 3817111, celular 3153946157, ciudad Bogotá; haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad del Cauca.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

11 MAR 2019

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alexander López
Aprobó – Yonne Galvis Agredo



ISO 9001: SC-CERMS0032



IQNet CD-SC-CERMS0032

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911

rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co